



## 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

0 5 ABR 2018

SALTA,

## Expediente Nº 21143/10

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Norma Beatriz RAMOHA presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH (Titularizada) de la asignatura GEOGRAFÍA, curso 1º año, 1er. ciclo, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de diciembre de 2017, y

## CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razón de haber recibido comunicación de la ANSES del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria.

Que la Dirección del mencionado Instituto, mediante Resolución Nº 138-2017-IEM, aceptó la renuncia condicional de la citada docente, con el fin de posibilitar el inicio del trámite de su jubilación.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 029/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Extraordinaria del 5 de abril de 2018) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la **Prof. Norma Beatriz RAMOHA, DNI Nº 13.225.987**, en el cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura GEOGRAFÍA, curso 1º año, 1er. ciclo, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de marzo de 2018

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. Ramoha los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Prof. Ramoha, IEM-Salta y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría Consejo Superior VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA